



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

DESIGNA PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL A COMISIÓN EVALUADORA DE CONVOCATORIA A ENTIDADES PATROCINANTES, PROYECTO HABITACIONAL FERTILIZANTE, CIUDAD DE MEJILLONES, REGION DE ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 26 NOV. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3210

**VISTOS:**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653 de 2000; la ley Nº 19.880 sobre bases generales de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el D.S. Nº 49, de 2011, que regula el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección De Vivienda; la Resolución Exenta Nº 320 que Llama a proceso de selección en condiciones especiales para el Otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo Solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S. Nº 49 (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva para Proyectos de construcción en nuevos terrenos con Autoconstrucción asistida e industrialización, en todas las Regiones del país del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y la Resolución Nº 8 de 24 de marzo de 2025 que modifica y complementa la Resolución Nº 36 previamente citada ambas de la Contraloría General de la República; las facultades que confiere el D.L. Nº 1.305, (MINVU) de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y su modificación a través del artículo segundo de la circular Nº 230 de fecha 27 de mayo de 2022; el D.S. Nº 355 (MINVU) de 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta Nº427 del 05 de marzo de 2025 que dispone estructura orgánica y dotación de funcionarios y funcionarias en Serviu Región de Antofagasta, la Resolución Exenta Nº 528 de 14 de marzo de 2025 de Serviu Región de Antofagasta que dispone delegación de facultades para la suscripción de determinados actos administrativos, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- a. La Resolución Exenta Nº1948, de fecha 01 de agosto 2025, que dispuso "Apruébense las siguientes bases técnicas y administrativas (BTA) para la Convocatoria a Entidades Patrocinantes para el Conjunto Habitacional "Loteo en Sector Fertilizantes", de 6 lotes del Lote B, Sector Fertilizantes, Ciudad de Mejillones, Comuna de Mejillones".
- b. La Resolución Exenta Nº3005 de fecha 11 de noviembre 2025, designa comisión de Recepción y de Evaluación funcionarios Serviu para la Convocatoria a Entidades Patrocinantes para el Conjunto Habitacional "Loteo en Sector Fertilizantes", ciudad de Mejillones, Comuna de Mejillones".
- c. La Resolución Exenta Nº3004 de fecha 11 de noviembre 2025, designa comisión de Evaluación funcionarios Minvu para la Convocatoria a Entidades Patrocinantes para el Conjunto Habitacional "Loteo en Sector Fertilizantes", ciudad de Mejillones, Comuna de Mejillones".
- d. Correo electrónico de Joseline Brito Contreras integrante de la Comisión Evaluadora, de fecha 14 de noviembre 2025, a Nelson Díaz Leiva, en la cual indica que se requiere el apoyo social, para la revisión de las ofertas, que la comisión está compuesta solo por personas del área técnica.
- e. Correos electrónicos de fecha 14, 19 y 24 de noviembre 2025 de la Unida de Proyectos y Costos al Depto. De Operaciones Habitacionales solicitando profesional del área social para incorporar en Comisión de Evaluación PH Fertilizante, Mejillones

f. Correo electrónico de la señora Claudia Godoy Espinoza, Jefa Depto. Operaciones Habitacionales, de fecha 24.11.2025, que indica "favor contar con la participación de la Encargada de la Unidad Social, Evelyn Silva..."

COMISIÓN RECEPCTORA	PROFESIÓN
EVELYN SILVA MORENO	Trabajadora Social

g. El deber de formar una comisión que recepcione/aperture y evalúe técnicamente las ofertas que se presenten en la convocatoria a Entidades Patrocinantes antes mencionado, comisión que debe estar conformada por profesionales de este servicio regional, por lo que dicto lo siguiente:

### **RESOLUCIÓN:**

I. SE DESIGNA a la funcionaria Evelyn Silva Moreno, Trabajadora Social de SERVIU Antofagasta, para que integre la comisión evaluadora del proceso de Convocatoria a Entidades Patrocinantes del Proyecto Habitacional Fertilizantes de Mejillones:

II. TÉNGASE PRESENTE QUE, la funcionaria antes nombrada, procederá a incorporarse a la Comisión de Evaluación, para la realización del acta de Evaluación de las ofertas preparando el informe respectivo dirigido al señor Director del Serviu, Región de Antofagasta, verificando el cumplimiento de lo establecido para la presentación de estas, de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones Exentas N°1948, de 01 agosto de 2025, determinando el orden de prelación de los oferentes en relación a su análisis técnico. Los funcionarios/as designados para tal efecto, tendrán un plazo de 14 días corridos de Evaluación, para elaborar la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas, una vez iniciado el plazo de ingreso de propuestas, estando en este periodo en calidad de sujetos pasivos de la Ley 20.730/2014 (Ley del Lobby).

III. DÉJESE ESTABLECIDO QUE, la comisión evaluadora, deberá dar respuesta a los reclamos y preguntas que se presenten en el proceso de evaluación de ofertas y adjudicación.

IV. INSTRÚYASE, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal [www.documentos.minvu.cl](http://www.documentos.minvu.cl), y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio.

V. TÉNGASE PRESENTE que este acto administrativo no afecta el presupuesto de la institución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
(Por orden del Sr. Director).**

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU ANTOFAGASTA**

DVA/NDL

#### DISTRIBUCIÓN:

- -DIRECCIÓN DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
- -DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- -UNIDAD DE PROYECTOS Y COSTOS
- -DEPARTAMENTO JURÍDICO
- -UNIDAD DE DISEÑOS DE VIVIENDAS
- -ÁREA DE PROYECTOS DE VIVIENDA
- -SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- -DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- -EVELYN SILVA MORENO ESILVAM@MINVU.CL
- -MARITZA GONZALEZ VASQUEZ MGONZALEZV@MINVU.CL
- -JOSELINE BRITO CONTRERAS JBRITOC@MINVU.CL
- -MATÍAS CARPANETTI MUÑOZ MCRAPANETTI@MINVU.CL
- -GISELLE PASTEN MAGNA GPASTENM@MINVU.CL
- -GASPAR RIVERA LÓPEZ GRIVERAL@MINVU.CL
- -MAURICIO GODOY MATUS MGODOYM@MINVU.CL
- -BLANCA MORENO GUTIÉRREZ BMORENO@MINVU.CL
- -XIMENA PONCE CORTEZ XPONCE@MINVU.CL

- -JEAN LIQUITAY BARRÍA JLIQUITAY@MINVU.CL
- -INGRID SOLTO LIBANO ISOTO@MINVU.CL
- -OFICINA DE PARTES OFPAANTOFAGASTA@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G